



Jueces “rebeldes” dimiten en elección

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

JUECES Y JUEZAS que enfrentaron algunas decisiones del Gobierno federal y el Poder Legislativo, como la reforma judicial, además de tener en sus manos casos representativos como el de Emilio Lozoya, forman parte de los 333 que declinaron a participar en el proceso electoral extraordinario de junio de 2025.

En la lista difundida por el Senado de la República, tras la autorización del pleno para hacerlo, aparece el nombre del juez Gerardo Genaro Alarcón López, quien llevó a cabo el proceso penal del extitular de Petróleos Mexicanos (Pemex) por el caso Agronitrogenados.

El juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio del centro de justicia penal federal del Reclusorio Norte fue exhibido en varias ocasiones por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, por favorecer a Lozoya Austin al ordenar la suspensión del proceso penal por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

También se localizaron en la amplia lista de impartidores de justicia que renunciaron a sus cargos y declinaron

a participar en la elección de personas juzgadoras, la jueza décimo novena de distrito con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, Nancy Juárez Salas.

La impartidora de justicia sobresalió en las últimas semanas por haber concedido una suspensión definitiva para que la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, eliminara la reforma al Poder Judicial publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el 15 de septiembre pasado.

Sheinbaum desestimó la sentencia dictada por la jueza Juárez Salas al decidir que no la acataría, ya que no estaba dentro de las facultades para hacerlo, luego de consultar al Poder Legislativo si era viable o no atender la resolución judicial.

El Congreso determinó que no procedía tal solicitud. Asimismo, aparece en la lista la jueza quinta de distrito de Morelos con residencia en Cuernavaca, Martha Eugenia Magaña López, quien concedió un amparo a un grupo de impartidores de justicia para evitar que se discutiera la reforma judicial en la Cámara de Diputados.

La jueza también fue exhi-

bida en una “mañanera” por el entonces subsecretario de Seguridad, Luis Rodríguez Bucio, por conceder la suspensión a sus colegas que impugnaron la enmienda judicial.

El mismo caso del juez tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Felipe Consuelo Soto, quien también concedió una suspensión de oficio a otros juzgadores, el 30 de agosto de este año.

Los efectos de la suspensión serían para que el Congreso de la Unión se abstuviera de enviar el dictamen a las legislaturas de los estados y la Ciudad de México, hasta en tanto no se resuelva sobre la suspensión definitiva del amparo.

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) y jueza adscrita al décimo primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales de la Ciudad de México, presentó al Senado su renuncia a participar en el proceso electoral del año próximo.

EL TIP

EL LÍDER guinda en la Cámara baja, Ricardo Monreal, señaló que el 4 de noviembre saldrá la convocatoria de elección judicial.